DECLARACIÓN JURADA

UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN TRÁMITE

Yo, **ROSSANA ESTIGARRIBIA LÓPEZ**, con C.I. N° 2209020, representante legal de la convocante **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.** declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con el ID 390980 del procedimiento LPN para "**PROVISIÓN Y MONTAJE DE ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS PARA CENTRO DE DISTRIBUCIÓN YRENDA, KM2 Y RODO**" se encuentra impugnado y que como consecuencia del procedimiento administrativo la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas asumidas por mi representada. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Ing. Rossana Estigarribia López

Ref.: PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA COMAGRO S.A CONTRA LA ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL" PARA PROVISIÓN Y MONTAJE DE ELECTROBOMBAS CENTRÍFUGAS PARA CENTRO DE DISTRIBUCIÓN YRENDA, KM2 Y RODO CONVOCADA POR UOC ESSAP ID390980.

Asunción 25 de marzo del 2022.

Agréguese al expediente, la Declaración Jurada para la utilización de código de contratación y la nota pedido del levantamiento de monitoreo del código de contratación, remitidos por la Convocante: **Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay - ESSAP**, a través del STJE, en fecha 25/03/22. Remítase a la Dirección de Normas y Control para su procesamiento.

Sr. Rodolfo Ojeda Gimenez.
Actuario

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Patricia Capurro.
Jueza Instructora